

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**7230** *Resolución de 6 de mayo de 2019, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se convocan puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.5 h) y 35.3 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, y modificado por el Real Decreto 1424/2012, de 11 de octubre, se anuncia la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los/las funcionarios/as públicos/as que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II de la presente Resolución, y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», a la Sra. Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Se presentarán, preferentemente, a través del registro electrónico único de la Administración General del Estado, en el siguiente enlace: <http://administracion.gob.es>. No obstante, se podrá presentar también directamente en el Registro General de la AECID (Avda. Reyes Católicos, 4 - 28040 Madrid), o en el resto de formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente resolución se podrá consultar asimismo en la sede electrónica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo ([www.aecid.gob.es](http://www.aecid.gob.es)).

Tercera.

Junto con la solicitud, los/las aspirantes acompañarán su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportunos poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Cuarta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 6 de mayo de 2019.–La Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, PD (Resolución de 2 de julio de 2009), la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales, P.S. (Resolución de 13 de febrero de 2019), la Jefa Adjunta del Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales, Almudena Martínez Conde.

## ANEXO I

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Jefe/Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales. Secretaría General. Nivel: 30. Complemento Específico: 25.824,68 euros. Localidad: Madrid. Admón. Pública: AE. Subgrupo: A1.

Perfil:

Experiencia en: la coordinación, gestión y administración de la política de personal, en la gestión de relaciones laborales, en la planificación de las relaciones de puestos de trabajo, en la provisión de puestos y tramitación de procesos selectivos tanto de personal funcionario y laboral en España y en el extranjero.

Experiencia y conocimientos en contratación administrativa.

Experiencia en la coordinación, gestión y administración de los planes de acción social, formación y prevención de riesgos laborales.

Experiencia en la coordinación y gestión de asuntos en el ámbito de régimen interior.

Experiencia en Dirección y Coordinación de equipos.

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Jefe/Jefa del Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información. Secretaría General. Nivel: 30. Complemento Específico: 25.824,68 euros. Localidad: Madrid. Admón. Pública: AE. Subgrupo: A1.

Perfil:

Experiencia en la gestión de sistemas de información de grandes organizaciones.

Experiencia en las relaciones con proveedores y con otras Administraciones e Instituciones Públicas.

Experiencia en la contratación de bienes y servicios y en la gestión de sistemas de comunicaciones de voz y datos, con especial relevancia en el ámbito internacional.

Experiencia en administración electrónica.

Conocimientos en los diversos aspectos de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Experiencia en la dirección de equipos humanos.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
D.N.I./NIF	Fecha de Nacimiento	Correo electrónico
Cuerpo o Escala a la que pertenece		Teléfono
Domicilio, Calle y número	Provincia	Localidad

## DESTINO ACTUAL

Ministerio		Centro Directivo		Localidad
Puesto de Trabajo Actual			Nivel	Complemento Específico
Subgrupo	Años de Servicio	Grado Consolidado	Titulación Académica	

**SOLICITA:** Ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha ..... ("BOE" de .....) para el puesto de trabajo siguiente:

**(Cumplimentar UNA solicitud por puesto)**

N.º Orden	Denominación del puesto de trabajo Solicitado	Nivel	C. Específico	Centro Directivo	Localidad

*Sus datos personales serán tratados de forma totalmente confidencial (Reglamento (UE) 2016/679 y Ley Orgánica 3/2018) y únicamente podrán ser utilizados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de la selección. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición al tratamiento y a decisiones individuales automatizadas, dirigiéndose por escrito a la AECID, Secretaría General. Avda. Reyes Católicos, n.º 4, 28040 Madrid.*

SE ADJUNTA CURRÍCULUM.

En .....a .....de .....de 20.....

Firma,

SRA. DIRECTORA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.  
AVDA. REYES CATÓLICOS, 4. 28040 MADRID.